



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVII

Número 41

Jueves 21 de Mayo del 2026

## CONTENIDO

Índice en la página número 49.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

H. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA.

EDICTO:

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SERVICIOS AVANZADOS DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V. Y JESUS ARTURO QUIÑONEZ RODRIGUEZ, EXPEDIENTE NO. 269/2017 SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA INES, AHOME, SINALOA, CON SUPERFICIE DE 673.54 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 17.00 METROS CON SOLAR 3.  
AL SUR EN 17.00 METROS CON CALLE INES.  
AL ORIENTE EN 39.62 METROS CON LOTE 11;  
AL PONIENTE EN 39.62 METROS CON LOTE 09.


INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS AHOME, SINALOA, BAJO EL NÚMERO 2921, LIBRO 431, VOLUMEN III, SECCION I, REGISTRO 95 DE FECHA 20 DE MAYO DE 1996.

SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE EL PRECIO BASE DEL REMATE \$7'287,000.00 (SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N), POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

SE LES HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA FORMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERÁ CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SE SIRVA DE BASE AL REMATE LAS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ACEPTADOS, PARA EFECTOS DE QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILESQUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESE H. JUZGADO, COMPAREZCAN PARA OBTENER LA BOLETA DE DEPÓSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE ABRIL DE 2026.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

  
LIC. ANGELA-PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU.

**EDICTO**  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA**

**CONVOCATORIA A REMATE**

**SEGUNDA ALMONEDA**

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA CARLOS RAMIREZ GONZALEZ y ROSARIO HERRERA LAURA, EXPEDIENTE N°1090/2021, ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE RESPECTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE LE CORRESPONDEN A ANDREA RAMIREZ HERRERA Y MARIANA RAMIREZ HERRERA SOBRE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACION, CON UNA SUPERFICIE DE 906.81 METROS CUADRADOS, CON USO DE SUELO HABITACIONAL, UBICADO EN CALLE CERRADA EL ENCANTO, LOTE 6, MANZANA 3, CONDOMINIO DESARROLLO TURISTICO CONDOMINIAL BAHIA EL ENCANTO DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 24.9700 METROS, CON LOTE NUMERO CINCO, MANZANA III (TERCERA); AL SUR EN 22.6800 METROS CON ZONA FEDERAL; AL ESTE EN 28.0000 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE RAFAEL T. CABALLERO; AL OESTE EN 15.9100 METROS, CON LINEA CURVA CON CERRADA EL ENCANTO Y AL OESTE EN 27.9100 METROS CON LOTE NUMERO SIETE, MANZANA III (TERCERA). PORCENTAJE INDIVISO 2.92%. INSCRITO A NOMBRE DE ANDREA RAMIREZ HERRERA Y MARIANA RAMIREZ HERRERA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 56462.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$20'300,000.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD SIENDO ESTA POR \$13'533,333.33 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, ESTO ES LA CANTIDAD DE \$10'826,666.67 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.).

GUAYMAS, SONORA A 08 DE MAYO DEL 2026.

**LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRAN.**  
**SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.**

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LOCAL TRIBUNA SONORA DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.



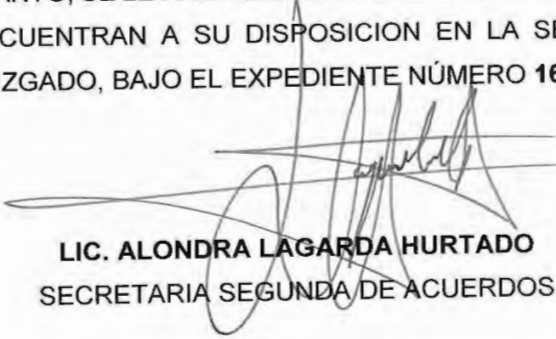
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.


**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL, (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR QUINARDO TRUJILLO GONZALEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE **TERESITA DE JESUS CORDOVA NUÑO**, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN EL QUE HABRA DE ENVIARSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACION EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE  
<HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/>, DISPONIBLE  
PARA LAS PERSONAS EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NUMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.

POR OTRO LADO, NO PASA POR DESAPERCIBIDO POR ESTE JUZGADOR QUE EL PROMOVENTE HACE ALUSION A QUE SE EXHIBEN COPIAS DE TRASLADOS PARA QUE ESTEN A DISPOSICION DE LA DEMANDADA, SIN EMBARGO, SE HACE LA PRECISION DE QUE NO SE ANEXAN DICHAS COPIAS AL PRESENTE LIBELO, PERO FUERON EXHIBIDAS CON ANTELACION, POR LO TANTO, SE LE HACE SABER A LA CITADA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DEL TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **1602/2023**.

  
**LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO**  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

**E D I C T O**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

BAJO EL EXPEDIENTE 1302/2024, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O POSITIVA) PROMOVIDO POR GERMAN RUIZ SANTA CRUZ, EN CONTRA DE DOLLY CARMEN SARACHO SAMPER O DOLLY CARMEN DE SARACHO SAMPER Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL QUE SE DICTO SENTENCIA CON FECHA 27 DE MARZO DE 2026, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

**PUNTOS RESOLUTIVOS.**

**Primero.** Este Juzgado fue competente para conocer y resolver del presente juicio.

**Segundo.** La vía elegida por la parte actora para la tramitación del presente negocio resulto ser la correcta y procedente.

**Tercero.** La parte actora Germán Ruiz Santacruz, acreditó los extremos de la acción ejercitada de prescripción adquisitiva en contra de Dolly Carmen de Saracho Samper o Dolly Carmen Saracho Samper y el Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, a quienes se les juzgó en rebeldía.

**Cuarto.** En consecuencia, se declara por virtud de la prescripción positiva que la parte actora Germán Ruiz Santacruz, es propietario del inmueble con las medidas y colindancias siguientes:

CUADRO DE CONSTRUCCION					
LADO	EST	RUMBO	DISTANCIA	V.	COORDENADAS
					Y X
1	2	N 74°45'56.06" W	273.81	1	3,193,926.59
2	3	N 32°01'41.49" E	327.76	2	3,193,896.54
3	4	N 32°58'25.19" E	304.29	3	3,184,221.33
4	5	N 23°46'25.37" E	173.97	4	3,184,275.73
5	6	N 16°54'25.33" E	74.28	5	3,184,438.13
6	7	N 00°23'02.40" W	107.97	6	3,184,507.20
7	8	N 20°04'13.13" W	51.37	7	3,184,615.17
8	9	N 20°04'13.13" W	38.88	8	3,184,663.81
9	10	N 29°33'54.61" W	1,170.14	9	3,184,700.13
10	11	N 24°29'23.42" W	67.03	10	3,185,717.92
11	12	N 11°05'36.37" W	260.70	11	3,185,778.82
12	13	N 17°02'55.12" W	80.16	12	3,186,054.40
13	14	N 35°02'24.34" W	70.99	13	3,186,111.94
14	15	N 48°03'44.39" W	85.72	14	3,186,177.72
15	16	N 52°54'27.22" W	104.22	15	3,186,234.98
16	17	N 39°48'55.18" W	78.90	16	3,186,352.11
17	18	N 30°17'10.22" W	84.75	17	3,186,412.72
18	19	N 19°31'03.99" W	213.37	18	3,186,619.07
19	20	N 29°18'58.99" S	82.75	19	3,187,149.17
20	21	N 36°26'09.95" W	78.59	20	3,187,159.01
21	22	N 43°34'08.83" W	147.29	21	3,187,248.84
22	23	N 15°11'58.91" E	598.36	22	3,187,355.57
23	24	N 54°36'16.73" E	196.46	23	3,187,833.00
24	25	N 33°44'20.61" W	114.66	24	3,188,041.00
25	26	N 09°33'55.42" W	875.52	25	3,188,138.00
26	27	N 65°59'43.27" E	3,577.58	26	3,188,201.43
27	28	S 25°31'05.10" W	2,030.47	27	3,189,437.87
28	29	S 35°37'23.36" W	1,771.33	28	3,201,270.37
29	30	N 76°52'22.69" W	855.96	29	3,189,437.87
30	31	S 41°15'42.92" W	100.00	30	3,197,840.84
31	32	N 79°32'55.63" W	99.99	31	3,197,893.44
32	33	S 19°21'17.37" W	2,433.86	32	3,197,919.27
33	34	S 37°14'04.97" E	35.07	33	3,197,941.53
34	35	S 23°56'47.05" W	360.30	34	3,195,607.26
35	36	S 11°16'42.07" W	239.82	35	3,195,596.96
36	37	S 23°44'30.63" E	262.90	36	3,195,247.87
37	38	S 25°37'23.36" W	428.41	37	3,195,012.48
38	1	S 25°37'23.36" W	688.07	38	3,194,833.28
				39	3,194,547.00
				40	404,231.51
				41	403,933.95

**SUPERFICIE = 1.402-96-70.50 Has.**

Mismo inmueble que se encuentra dentro de una superficie mayor, que en su totalidad comprende una dimensión de 2,015-02-16 hectáreas, que cuenta con clave catastral 360015-468008, de la Zona de Riego Agrícola denominado Distrito de Colonias Presidente Aleman, en la Costa de Hermosillo, que colinda al norte, con propiedad de Carlos Miles; al

sur, con terreno nacional; al este, con terreno nacional; y al oeste, con terreno nacional, a nombre de la demandada Dolly Carmen de Saracho Samper o Dolly Carmen Saracho Samper. Por lo que se debe tomar esta resolución como título de propiedad, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial de esta ciudad, una vez que quede firme la sentencia que se dicte y que sean protocolizadas las constancias ante el Notario Público que designe la parte actora de ser su deseo. Asimismo, se ordena la cancelación de la inscripción del inmueble número 33,171, volumen 97, de la sección Primera, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis, a nombre de la demandada Dolly Carmen de Saracho Samper o Dolly Carmen Saracho Samper, respecto de la superficie que reclama el accionante consistente en 1-402- 98-70.50 hectáreas, cuyas medidas y colindancias se advierten en el cuadro de identificación ya puntualizado.

**Quinto:** Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Dolly Carmen de Saracho Samper o Dolly Carmen Saracho Samper, fue emplazada a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento hayan señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte. En consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga a la demandada de referencia, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos del fallo, en el Boletín Oficial y en el periódico El Expreso, en términos de lo establecido en el Artículo 251, Fracción V, del Código Procesal de nuestro Estado, haciéndole saber que cuenta con un término de sesenta días hábiles para impugnar el presente fallo, contados a partir de que se haga la publicación ordenada, lo anterior con fundamento en el Artículo 376, Fracción II, del Código referido.

**Sexto:** Por los razonamientos expuestos en el considerativo XII de esta sentencia no se hace especial condenación en gastos y costas.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firmó la Licenciada Sughey Dolores Montes Hernández, Jueza Segunda de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, ante la Licenciada Luisana Tapia Trujillo, Secretaria Segunda de Acuerdos, con quien se actúa y da fe. Doy Fe.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

**C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LICENCIADO JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ.**

PUBLIQUESE. - POR UNA SOLA VEZ EN PERIPODICO EXPRESSO DE ESTA CIUDAD Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

## EDICTO

INVEXCOR SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1173/2025 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, PROMOVIDO POR HERNAN ROSARIO ESPINOZA BAJECA, EN CONTRA DE INVEXCOR, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DEMANDANDO VÍA ORDINARIA CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y DE MALA FE ORDENESE NOTIFICAR POR EDICTOS A INVEXCOR SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL, POR DESCONOCER SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2025, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, NOTIFIQUESELE Y REQUIERASELE, RESPECTO DE LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESCRITO INICIAL COMO INCISO A), B), C), D), Y E) HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, PARA PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer o ALLANARSE A LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS CORRESPONDIENTE; PREVÉNGASE A LA MORAL DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO QUE TIENE PARA CONTESTAR LA DEMANDA O BIEN, AL CONTESTAR LA MISMA, PROPORCIONE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CONFORME A LAS REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, PARA QUE EN ELLA SE LES PUEDAN REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD, PARA QUE SE LES HAGAN LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN SER NECESARIAS, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, TODAS LAS NOTIFICACIONES LE SERÁN EFECTUADAS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; ASIMISMO SE LE HACE SABER A LA MORAL DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE HIDALGO Y ALLENDE, DE ESTA CIUDAD, EDIFICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

**EDICTO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA**

Que en Juicio Sumario Civil (prescripción negativa y cancelación de hipoteca), con número de expediente **256/2025**, promovido por **ELSA IVONNE AYALA OLGUIN**, en contra de **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. e HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S. A. DE C.V.**, tramitado ante el **Juzgado Primero Civil** de este distrito judicial de Hermosillo, Sonora, se dicto sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos dicen:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO:** Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora para el trámite del mismo la correcta y procedente, se entró al fondo del asunto.

**SEGUNDO:** Se declara procedente la acción de prescripción negativa ejercida por **ELSA IVONNE AYALA OLGUIN** en contra de **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N. C. e HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S. A. DE C.V.**; y por tanto, se declara extinguida la garantía de la hipoteca derivada del **contrato de Apertura de crédito con garantía hipotecaria** ya descrito y celebrado en fecha dieciocho de junio de dos mil cinco, mediante Escritura Pública No. **24,880**, volumen **604**, de fecha dieciocho de junio de dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Notario Público No. 68, LIC. LUIS FERNANDO RUBIEL COKER, como titular y de esta ciudad de Hermosillo, Sonora; Instrumento que además aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora; Instrumento público registrado bajo el número **313246**, Volumen **10817**, Sección **Registro Inmobiliario**, libro Uno, de fecha dieciocho de junio de dos mil cinco.

Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, con la hipoteca bajo número **244276**, Volumen **2264**, Sección **Registro Inmobiliario**, libro dos, de fecha dieciocho de febrero de dos mil cinco.

En consecuencia, una vez que el presente fallo cause firmeza, se ordena cancelar la inscripción que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, con la hipoteca bajo número **244276**, Volumen **2264**, Sección **Registro Inmobiliario**, libro dos, de fecha dieciocho de febrero de dos mil cinco.

**CUARTO:** No se hace especial condena en gastos y costas.

**QUINTO:** Notifíquesele los puntos resolutivos del presente fallo a la demandada, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndosele saber a la demandada que cuenta con un plazo de **sesenta días** hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

**Notifíquese Personalmente.** Así lo resolvió y firmó el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, **Lic. Manuel Colunga Rodríguez**, por ante el Secretario Segundo de Acuerdos **Lic. Emiliano Barrón Ruiz**, con quien actúa y da fe. **doy fe.**

Hermosillo, Sonora a 08 de mayo del 2026.

  
**LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ.**  
**C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.**

  
**SECRETARÍA DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**NOTA:** Publicar por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación.

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora



## EDICTO

**Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.**

### Emplazamiento

Se le hace saber al demandado F2 COMERCIALIZADORA DEL NOROESTE Sociedad Anónima de Capital Variable, que se presentó en su contra una demanda por la parte actora Daniel Alejandro Ballesteros García, , a la cual se le asignó el número de expediente del Juicio Individual Ordinario 44/2026, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda "(...)**

*A) La indemnización constitucional consistente en el pago de los tres meses de salario, tomando en consideración que el suscrito devengaba un salario integrado de \$900.00 pesos diarios, cantidad que asciende a \$81,000.00. B) Pago proporcional del aguinaldo del año 2025, del 1 de enero al 15 de octubre de 2025. C) Pago de vacaciones y prima vacacional correspondientes al año 2025. D) Pago de la prima de antigüedad correspondiente a 3 años de servicios. E) Salarios caídos e incrementos generados desde el despido injustificado (15 de Octubre de 2025) hasta la resolución, con base en un salario integrado de \$900.00. F) Intereses del 2% mensual sobre quince meses de salario conforme al artículo 48 tercer párrafo de la LFT. El pago de cualquier otra prestación legal o contractual que se demuestre durante el juicio. (...)"*

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada F2 COMERCIALIZADORA DEL NOROESTE Sociedad Anónima de Capital Variable que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en:

- I) Sobre con USB.
- II) Carta Poder en original de fecha de 6 de Febrero de 2026.

**"2026"**

**Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora**

- III) Constancia de No Conciliación en Original con número de identificación único HMO/CI/2025/011248.
- IV) Copias Simples INE.
- V) Copia Simple licencia de conducir.
- VI) Constancias de CFDI Recibo de pago de nómina a favor de Daniel Alejandro Ballesteros García.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a treinta de abril de dos mil veintiséis.

**Atentamente**

**(Se firma autógrafamente)**

**Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna**

**Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**

**PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.**

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora



## EDICTO

**Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.**

### Emplazamiento

Se le hace saber al demandado A quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en periférico norte número 32, colonia modelo, Hermosillo, Sonora, que se presentó en su contra una demanda por la parte actora Daniel Alejandro Ballesteros García, , a la cual se le asignó el número de expediente del Juicio Individual Ordinario 44/2026, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda "(...) A) La indemnización constitucional consistente en el pago de los tres meses de salario, tomando en consideración que el suscrito devengaba un salario integrado de \$900.00 pesos diarios, cantidad que asciende a \$81,000.00. B) Pago proporcional del aguinaldo del año 2025, del 1 de enero al 15 de octubre de 2025. C) Pago de vacaciones y prima vacacional correspondientes al año 2025. D) Pago de la prima de antigüedad correspondiente a 3 años de servicios. E) Salarios caídos e incrementos generados desde el despido injustificado (15 de Octubre de 2025) hasta la resolución, con base en un salario integrado de \$900.00. F) Intereses del 2% mensual sobre quince meses de salario conforme al artículo 48 tercer párrafo de la LFT. El pago de cualquier otra prestación legal o contractual que se demuestre durante el juicio. (...)"**

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada A quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en periférico norte número 32, colonia modelo, Hermosillo, Sonora que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en:

- I) Sobre con USB.
- II) Carta Poder en original de fecha de 6 de Febrero de 2026.

**"2026"**

**Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora**

- III) Constancia de No Conciliación en Original con número de identificación único HMO/CI/2025/011248.
- IV) Copias Simples INE.
- V) Copia Simple licencia de conducir.
- VI) Constancias de CFDI Recibo de pago de nómina a favor de Daniel Alejandro Ballesteros García.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a treinta de abril de dos mil veintiséis.

**Atentamente**

(Se firma autógrafamente)

**Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna**

**Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**

PRIMER TRIBUNAL LABORAL  
DISTRITO JUDICIAL 1  
HERMOSILLO, SONORA

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora



## EDICTO

**Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.**

### Emplazamiento

Se le hace saber al demandado Graciela Robles Ruelas, que se presentó en su contra una demanda por la parte actora Daniel Alejandro Ballesteros García, a la cual se le asignó el número de expediente del Juicio Individual Ordinario 44/2026, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda "(...)** A) *La indemnización constitucional consistente en el pago de los tres meses de salario, tomando en consideración que el suscrito devengaba un salario integrado de \$900.00 pesos diarios, cantidad que asciende a \$81,000.00.* B) *Pago proporcional del aguinaldo del año 2025, del 1 de enero al 15 de octubre de 2025.* C) *Pago de vacaciones y prima vacacional correspondientes al año 2025.* D) *Pago de la prima de antigüedad correspondiente a 3 años de servicios.* E) *Salarios caídos e incrementos generados desde el despido injustificado (15 de Octubre de 2025) hasta la resolución, con base en un salario integrado de \$900.00.* F) *Intereses del 2% mensual sobre quince meses de salario conforme al artículo 48 tercer párrafo de la LFT. El pago de cualquier otra prestación legal o contractual que se demuestre durante el juicio. (..)*"

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada Graciela Robles Ruelas que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en:

- I) Sobre con USB.
- II) Carta Poder en original de fecha de 6 de Febrero de 2026.
- III) Constancia de No Conciliación en Original con número de identificación único HMO/CI/2025/011248.
- IV) Copias Simples INE.

**"2026"**

**Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora**

- V) Copia Simple licencia de conducir.
- VI) Constancias de CFDI Recibo de pago de nómina a favor de Daniel Alejandro Ballesteros García.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a **treinta de abril de dos mil veintiséis.**

**Atentamente**

**(Se firma autógrafamente)**

**Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna**

**Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**



**PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.**

"2026"

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora



## EDICTO

**Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.**

### Emplazamiento

Se le hace saber al demandado Armando Fraijo Robles, que se presentó en su contra una demanda por la parte actora Daniel Alejandro Ballesteros García, a la cual se le asignó el número de expediente del Juicio Individual Ordinario 44/2026, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda** "(...) A) La indemnización constitucional consistente en el pago de los tres meses de salario, tomando en consideración que el suscrito devengaba un salario integrado de \$900.00 pesos diarios, cantidad que asciende a \$81,000.00. B) Pago proporcional del aguinaldo del año 2025, del 1 de enero al 15 de octubre de 2025. C) Pago de vacaciones y prima vacacional correspondientes al año 2025. D) Pago de la prima de antigüedad correspondiente a 3 años de servicios. E) Salarios caídos e incrementos generados desde el despido injustificado (15 de Octubre de 2025) hasta la resolución, con base en un salario integrado de \$900.00. F) Intereses del 2% mensual sobre quince meses de salario conforme al artículo 48 tercer párrafo de la LFT. El pago de cualquier otra prestación legal o contractual que se demuestre durante el juicio. (...)”

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada Armando Fraijo Robles que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en:

- I) Sobre con USB.
- II) Carta Poder en original de fecha de 6 de Febrero de 2026.
- III) Constancia de No Conciliación en Original con número de identificación único HMO/CI/2025/011248.
- IV) Copias Simples INE.

**"2026"**

**Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora**

- V)** Copia Simple licencia de conducir.
- VI)** Constancias de CFDI Recibo de pago de nómina a favor de Daniel Alejandro Ballesteros García.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a **treinta de abril de dos mil veintiséis.**

**Atentamente**

(Se firma autógrafamente)

**Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna**

**Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**





**EDICTO**

**Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.**

**Emplazamiento**

Se le hace saber al demandado F2 TIRE Sociedad Anónima de Capital Variable, que se presentó en su contra una demanda por la parte actora Daniel Alejandro Ballesteros García, , a la cual se le asignó el número de expediente del Juicio Individual Ordinario 44/2026, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda "(...) A) La indemnización constitucional consistente en el pago de los tres meses de salario, tomando en consideración que el suscrito devengaba un salario integrado de \$900.00 pesos diarios, cantidad que asciende a \$81,000.00. B) Pago proporcional del aguinaldo del año 2025, del 1 de enero al 15 de octubre de 2025. C) Pago de vacaciones y prima vacacional correspondientes al año 2025. D) Pago de la prima de antigüedad correspondiente a 3 años de servicios. E) Salarios caídos e incrementos generados desde el despido injustificado (15 de Octubre de 2025) hasta la resolución, con base en un salario integrado de \$900.00. F) Intereses del 2% mensual sobre quince meses de salario conforme al artículo 48 tercer párrafo de la LFT. El pago de cualquier otra prestación legal o contractual que se demuestre durante el juicio. (...)"**

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada F2 TIRE Sociedad Anónima de Capital Variable que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en:

- I) Sobre con USB.
- II) Carta Poder en original de fecha de 6 de Febrero de 2026.
- III) Constancia de No Conciliación en Original con número de identificación único HMO/CI/2025/011248.

**"2026"**

**Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora**

- IV) Copias Simples INE.
- V) Copia Simple licencia de conducir.
- VI) Constancias de CFDI Recibo de pago de nómina a favor de Daniel Alejandro Ballesteros García.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a treinta de abril de dos mil veintiséis.

**Atentamente**

**(Se firma autógrafamente)**

**Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna**

**Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**

PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

# EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

En Ciudad Obregón Sonora a 26 de Marzo de 2026, ante el H. Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme Sonora, en expediente número 1912/2024 derivado del Juicio Especial Hipotecario, en fecha DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTICINCO, se dictó un auto que se ordenó a emplazar a juicio mediante publicación de edictos que deberán realizarse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estrado, así como en el Periódico "Diario del Yaqui" que se edita en ésta ciudad y en los estrados de este juzgado, haciendo del conocimiento de la parte demandada JOSE ARTURO RODRIGUEZ VILLAREAL, MARÍA GUADALUPE LEOS GONZALEZ Y DAMARIS RODRIGUEZ LEOS, que SOCIEDAD DE FOMENTO LOCAL TEPEYAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, que se interpuso demanda en su contra en la vía Especial Hipotecario, reclamando el cumplimiento de las prestaciones a las que se refiere en el escrito inicial de demanda, haciéndole del conocimiento que se les otorga el termino de treinta días contados a partir de la última publicación para que produzcan contestación a la demanda interpuesta en su contra aponga defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer. asimismo, requiéraseles para que dentro de dicho termino proporcione a este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Cajeme, Sonora, dirección de correo electrónico donde recibir notificaciones, para que se les puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, según lo disponga la ley o se determine a criterio del juez; apercibidos que en caso de no hacerlo así, las notificaciones correspondientes surtirán efectos mediante lista de acuerdos que se fije en los estrados de este juzgado así como en la página oficial web del Poder Judicial del Estado de Sonora, así como para que señalen domicilio en ésta Ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, les surtirán efectos por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado, de conformidad el cuarto párrafo del artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. Ahora bien, en fecha SEIS DE MARZO DE DOS MIL VENTISEIS, se dictó un auto que se ordenó que a partir de la entrega de la cédula hipotecaria, la finca queda en depósito judicial junto con todos sus frutos y objetos que conforme a la Escritura Pública base de la acción y al Código Civil, deben considerarse como inmovilizados, formando parte de la misma, por lo que se ordena requerir a los demandados para que en el término de treinta días manifiesten si aceptan o no el cargo de Depositarios Judiciales; apercibidos que, en caso de no hacerlo así, este derecho pasará a la parte actora. Por otra parte, requiérase a los demandados a fin de que dentro del término de treinta días designen un perito valuador de su parte, apercibidos de que no hacerlo así se les tendrá por perdido dicho derecho y este Juzgado lo designará en su rebeldía.

Secretaría Segunda de Acuerdos

C. LIC. MARIA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ DIAZ

Publicación: Tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estrado, así como en el Periódico "Diario del Yaqui" que se edita en ésta ciudad y en los estrados de este juzgado.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN SONORA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**


**EDICTO**

SE NOTIFICA A **MIGUEL ENCINAS** Y A CUALQUIER INTERESADO, QUE EN EL EXPEDIENTE 1017/2025, **ELDA GUADALUPE VIDRIO ROBLES**, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE S/N, MAZANA S/N, CON SUPERFICIE DE 427.699 METROS CUADRADOS, Y CASA HABITACIÓN AHÍ EDIFICADA, UBICADA EN AVENIDA DEL BIPLANO #82 ENTRE CALLEJÓN DEL CONCORD Y HELICÓPTERO, COLONIA LA MANGA, HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.895 METROS CON AVENIDA DEL BIPLANO; AL SUR 11.477 METROS CON TERRENO EN POSESION DE LA SEÑORA ROSA MARIA DESSENS SERRANO; AL ESTE 35.355 METROS CON TERRENO EN POSESIÓN DE EDUWIGES CORONADO GÁLVEZ; AL OESTE 34.870 METROS CON TERRENO EN POSESIÓN DEL SEÑOR JESÚS EDUARDO DESSENS MEZA.

FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL INMUEBLE SITUADO EN LOTE S/N, MANZANA S/N UBICADO EN DEL BIPLANO S/N, CON 836.00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 500-100-05, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.46 METROS CON DEL BIPLANO; AL SUR 12.46 CON DE LA AVIONETA; AL ESTE 62.33 METROS CON PREDIO PARTICULAR; EL OESTE 66.77 METROS CON PREDIOS PARTICULARES. SEÑALÁNDOSE FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026.

SE LE HACE SABER A **MIGUEL ENCINAS** QUE SUS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

HERMOSILLO, SONORA A 24 DE ABRIL DE 2026.

  
LIC. ANGELA PATRICIA BOJÓRQUEZ ARVIZU

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA



82/121

**EDICTO  
NOTIFICACION DE SENTENCIA PARA  
CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V.**

**QUE EN EL EXPEDIENTE No.- 416/2023, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARÍA DEL ROSARIO CONCEPCIÓN DE LA CRUZ Vs. CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE DICTO UNA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE:**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**Primero:** Este Juzgado ha sido **competente** para conocer y resolver el presente juicio, y satisfechos que fueron los presupuestos procesales para la tramitación del presente juicio se entró al fondo del negocio planteado.

**Segundo:** La parte actora **María del Rosario Concepción de la Cruz**, acreditó los elementos de la acción de prescripción adquisitiva (declarativa de propiedad); mientras que la demandada **Consortio Rive, S.A de C.V.** y del **Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad**, fueron juzgados en rebeldía, por lo que se declara la procedencia de la acción ejercitada, en consecuencia:

**Tercero:** Se declara que ha operado en favor de la actora **María del Rosario Concepción de la Cruz**, la figura de la prescripción adquisitiva de buena fe, en virtud de lo cual se le declara propietaria respecto al inmueble consistente en:

Predio urbano con lote 23, manzana XV, fraccionamiento Cuauhtémoc, superficie de 133.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al **norte** en 7.00 metros con Ave. Maxtla.
- Al **sur** en 7.00 metros con lotes 12 y 13.
- Al **este** en 19.00 metros con lote 24.
- Al **oeste** en 19.00 metros con lote 22.

El cual se encuentra inscrito bajo partida número 30,674, en el volumen 98, de la sección instrumentos privados, con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a nombre de **Consortio Rive, S.A. de C.V.**

**Cuarto:** Por lo que se debe tomar esta resolución como título de propiedad, la que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial de esta ciudad, una vez que quede firme la sentencia que se dicte y que sean protocolizadas las constancias ante el Notario Público que designe la parte actora.

**Quinto:** Por los razonamientos contenidos en el Considerativo XI del presente fallo, no se hace especial condenación en gastos y costas.

**Notifíquese** la sentencia definitiva de tres de marzo de dos mil veintiséis, mediante publicaciones que se hagan por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, periódico El Imparcial o El Expreso por una sola vez. Haciéndole saber al demandado, que cuentan con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contados a partir de que se haga dicha publicación. Lo anterior con fundamento en el artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

**LIC. Juan Pablo Acosta Vásquez**  
Secretaría Segundo de Acuerdos



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JOGUER DIDIER DURAN ROMERO

92885  
41

BAJO EXPEDIENTE **1020/2024**, SE RADICÓ JUICIO **ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO)**, PROMOVIDO POR **ZUEMMY FERNANDA DURAZO OLIVARES**, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA **DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

----- **PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

**PRIMERO:** Este Tribunal es competente para conocer y resolver la causa familiar **1020/2024**, relativos al **Juicio de Divorcio Incausado**, promovido por **Zuemy Fernanda Durazo Olivares** en contra de **Joguer Didier Duran Romero**, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora.

**SEGUNDO:** La parte actora **Zuemy Fernanda Durazo Olivares**, acreditó la Acción de **Divorcio sin expresión de causa o incausado** hecha valer por ésta en contra de **Joguer Didier Duran Romero** en consecuencia.

**TERCERO:** Se declara **procedente** la acción de divorcio incausado interpuesta por **Zuemy Fernanda Durazo Olivares** en contra de **Joguer Didier Duran Romero**, por los razonamientos expuestos en el considerando VII de la presente sentencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que los unió, registrado el **diecinueve de enero de dos mil veintitrés**, ante el Oficial 0005 del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, con número de acta 00048, libro 1, recobrando ambos cónyuges su entera capacidad de contraer nuevas nupcias, sin restricción alguna atendiendo a la naturaleza del presente juicio.

**CUARTO:** Por consiguiente, se declara **disuelto el régimen de Separación de Bienes** que rige el matrimonio de las partes del juicio que nos ocupa, por lo que una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, en caso de existir bienes adquiridos por los cónyuges durante la vigencia de su matrimonio, se deberá proceder a su liquidación previo capitulaciones, inventario y avalúo de los bienes que integran el régimen de Sociedad Conyugal, en la vía y forma que corresponda.

**QUINTO:** En relación a lo previsto por el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, que establece la obligación del juzgador de fijar la situación de los hijos, al respecto no se hace determinación alguna, toda vez que de autos se desprende que la actora manifestó que no procrearon hijos, dentro del presente matrimonio.

**SEXTO:** Las medidas provisionales que se decretaron en el auto de trece de junio de dos mil veinticinco, tienen por objeto preservar los principios que regulan la institución social de la familia, en sus respectivas variantes, con el fin de evitar las consecuencias dañinas que podrían derivar entre quienes se ven en la necesidad de solicitar la disolución del vínculo matrimonial.

Por lo cual **las medidas provisionales "Primera** respecto a la separación de los cónyuges y **Segunda** en relación a la prevención de no causarse perjuicio en sus respectivos bienes", **se dejan sin efecto legal alguno**.

**SÉPTIMO:** Este Juzgador determina que al ser los alimentos entre cónyuges una prerrogativa que subsiste aun disuelto el vínculo matrimonial, se deja a salvo sus derechos para en caso de que así lo consideren, en la vía y forma correspondiente demuestren de manera fehaciente la necesidad de recibirlos, ya que, de no otorgárseles esa oportunidad, se transgrediría los derechos humanos contenidos en el artículo 1° de nuestra Constitución.

**OCTAVO.-** Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio al **Oficial 0005 del Registro Civil de Hermosillo, Sonora**, a fin de que en el acta número **00048**, libro **1**, registrada el diecinueve de enero de dos mil veintitrés, relativa al matrimonio de **Zuemy Fernanda Durazo Olivares y Joguer Didier Duran Romero** anote la disolución del vínculo matrimonial y se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente, conforme a los numerales 94 y 95 de la Ley del Registro Civil para la Entidad, en relación con el diverso 585 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

Asimismo, gírese atento oficio al **Director del Archivo General del Registro Civil del Estado**, para los mismos fines.

**NOVENO:** No se hace especial condena por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio.

**DÉCIMO:** Hágase del conocimiento de las partes que se hará una versión pública de la presente sentencia; por lo que, si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que, de no hacer manifestación alguna, se entenderá como una negativa y por consiguiente se omitirá cualquier información personal o dato relacionado con las partes del presente proceso.

**DÉCIMO PRIMERO:** Una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, hágase la devolución de los documentos originales a las partes que los hubieren presentado en su caso, previa constancia de recibido y copia certificada que obre en autos.

**DÉCIMO SEGUNDO:** **Notifíquese personalmente** a las partes el contenido de la presente sentencia, en la inteligencia de que el término para interponer el recurso de apelación será de cinco días, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente; así mismo, háganse las anotaciones de estilo en el libro de gobierno y estadísticas correspondientes.

Asimismo, se hace de su conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).

--- **ASÍ DEFINITIVAMENTE LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ "B" DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADO JAIME ORLANDO URQUÍDEZ NIEBLAS, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA, CON QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. -----**

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR**

**SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B"**

**LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA.**

**PUBLICACIÓN:** POR UNA SOLA VEZ, EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

### EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: MARÍA DOLORES ROMO RIVERA. RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN CONTRA DE MARÍA DOLORES ROMO RIVERA, BAJO EL EXPEDIENTE 1050/2025, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO WW.STJSONORA.GOB.MX. HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. EMILIANO BARRÓN RUÍZ. RUBRICA

A82810 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

### EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 764/2025, PROMOVIDO POR JESÚS SALVADOR FAJARDO VALENZUELA, EN CONTRA DE RAFAEL T. CABALLERO Y SAN CARLOS BAY SHORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPLÁCESE A RAFAEL T. CABALLERO Y SAN CARLOS BAY SHORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN

EFFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS DEMANDADOS RAFAEL T. CABALLERO Y SAN CARLOS BAY SHORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A82900 40 41 42

## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

### EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL (ORTOGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA), PROMOVIDO POR MANUEL CISNEROS MARTÍNEZ, EN CONTRA DE SILVIA BALLESTEROS SÁNCHEZ, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRONICAS, COMO POR CEDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE: 688/2025. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA

A82837 40 41 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

### EDICTO

EMPLAZAMIENTO EXPEDIENTE 590/2025, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMRAVENTA, PROMOVIDO POR ANGELA GUADALUPE IBARRA MEDINA EN CONTRA DE INMOBILIARIA CALIMAYAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL ORDENÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A

LA PARTE DEMANDADA INMOBILIARIA CALIMAYAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/), DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, 17 DE ABRIL DEL 2026 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. AARÓN FELIPE SESMA MEZTYANEK. RUBRICA  
A82843 40 41 42

-----

#### EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR JOSELYNE COTA MEDIA, JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA) MENORES DE INICIALES D.P.P.C. Y S.S.P.C. PROMOVENTE BERNARDO PÉREZ MENDOZA, HACIÉNDOSELE SABER TENER TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALAR DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN PERSONALES SE HARAN EN ESTRADO DEL JUZGADO Y POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUICIAL DEL ESTADO DE SONORA, AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA 10:00 HORAS DIA 20 DE MAYO 2026. COPIA TRASLADO DISPOSICIÓN PRIMERA SECRETARIA, EXPEDIENTE 613/2024. LICENCIADA ROSA ISELA LOPEZ CASTAÑEDA. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82771 39 40 41

-----

#### DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO DE LO FAMILIAR  
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO BAJO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 543/2026 RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR MERCEDES ADRIANA TAPIA, HACIÉNDOSELE SABER A JOSÉ UGUIER QUIROZ BELTRAN, QUE TIENE 60 DÁS NATURALES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SE PRESENTE ENTE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TÉRMINO SEÑALADO A LLAMAMIENTO A QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECER POR SI, NI POR APODERADO LEGITIMO POR MEDIO DE TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTRLO, SE LE DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO PARA QUE LO DEFIENDA EN SU INTERES. LIC. MARIA ANTONIETA MOLINA CAÑEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

82669 37 39 41

-----

#### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO JULIO PEDRO HURTADO KAWANO, EXPEDIENTE 51/2026, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO INMUEBLE URBANO, UBICADO BARRIO EL RASTRO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 4,605.40 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200-01-063091. MEDIDAS: NORTE, 68.70 METROS, SAMUEL GARCÍA VEGA. SUR, 6.70, 26.50 Y 6.50 METROS, CALLE SIN NOMBRE. ESTE, 10.00, 62.80 METROS, ADELA VALDEZ GARCÍA, 17.00, DANIEL CORRAL FIGUEROA. OESTE, 77.50 METROS, CALLE SIN NOMBRE. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS DIEZ JUNIO DOS MIL VEINTISÉIS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. FRANCIS ROCÍO GIL ESTRELLA. RÚBRICA

A-82587 39 42

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 550/2022, PROMOVIDO POR MARIA ELENA ZAMUDIO ANGULO, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUTY CARDENAS #40, COLONIA LOMAS DE NOGALES II, DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS,

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 30.00 METROS CON LOTE 16, MANZANA 11, CON PROPIEDAD DE JUAN GUTIÉRREZ. SUR: 30.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 17, MANZANA 11, CON PROPIEDAD DE ANA MARIA LOPEZ. ESTE: 5.00 METROS CON CALLE GUTY CARDENAS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA. OESTE: 5.00 METROS CON LOTE 5, MANZANA 11, CON PROPIEDAD DE MARTHA ESTRELLA BELTRAN. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VENTISEIS, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 14 DE ABRIL DEL AÑO 2026. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OLIVER BARRON ALCANTAR. RUBRICA.

82667 39 40 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: RITA SOLEDAD SÁNCHEZ DE PAZ. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 157/2026, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA (USUCAPIÓN), PROMOVIDO POR MANUEL ANTONIO VALDEZ LÓPEZ, Y ADMITIDO EN AUTO DE SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y POR AUTO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A RITA SOLEDAD SÁNCHEZ DE PAZ, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁN QUE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE: [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, HACIÉNDOLE SABER A LA CITADA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170, 171 FRACCIÓN VI Y 172 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. CONSTE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA ANGELA PATRICIA BOJÓRQUEZ ARVIZU. RUBRICA

82753 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 220/2026; PROMOVIDO POR BRIAM OSUNA HERNÁNDEZ, A DECLARARSE PROPIETARIO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LOTE 1, MANZANA 3, CALLE GONZALO IBARRA, NÚMERO 110, COLONIA FÉLIX B. PEÑALOSA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 245.04 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 7.95, 4.82 Y 8.85 METROS CON CALLE GONZALO IBARRA; AL SURESTE: EN 6.67 METROS CON TALUD; NOROESTE: EN 11.24 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; SUOESTE: EN 5.23, 10.77, 4.13, 4.26 Y 1.00 METROS CON CALLE LUCÍA FLORES; SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2026, PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL; HÁGASE SABER LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, A 16 DE ABRIL DEL 2026. LIC. ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

82773 41 42 43

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CIPRIANA VARELAS CRUZ SE RADICÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 538/2025, PROMOVIDO POR NIEVES VÁSQUEZ RAMÍREZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA, SE ALLANE, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y POR CÉDULA EN ESTRADOS. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLES TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 16 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. RUBRICA

A82794 40 41 42

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO JESÚS JOSÉ JOHNSTON YEPIZ, EXPEDIENTE 47/2026, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO SOLAR URBANO, UBICADO ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 583.70 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200-01-172-091 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 26.83 METROS, CALLE SIN NOMBRE; 3.27 METROS, CALLE SIN NOMBRE. SUR, 4.00 Y 2.40 METROS, CALLE PROFESORA ARMIDA VILLAREAL. ESTE, 13.76 Y 15.20 METROS, CALLE PROFESORA ARMIDA VILLAREAL. OESTE, 6.86 Y 5.95

METROS, SAUL GÓMEZ; 13.18 Y 5.75 METROS, ARROYO ENCANTITO. TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS VEINTICINCO MAYO DOS MIL VEINTISÉIS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. FRANCIS ROCÍO GIL ESTRELLA. RUBRICA  
82797 39 40 41

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO CLEOTILDE MANUELA PEREA ZAYAS, EXPEDIENTE 39/2026, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA INMUEBLE RÚSTICO DENOMINADO BUENA VISTA, UBICADO COMISARÍA MACOYAHUI, MUNICIPIO ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 51-93-55 HECTÁREAS, CLAVE CATASTRAL 0200-E36-3-0034 MEDIDAS: NORTE, 779.09 METROS, EJIDO MEXIQUILLO. SUR, 144.12, 389.66, 143.70, 180.91 METROS, CALLEJÓN. ESTE, 153.34, 41.29 METROS, CAMINO REAL, 107.13, 59.26, 415.04 METROS, EJIDO MEXIQUILLO. OESTE, 326.54 Y 354.08 METROS, URBANO MORALES PEREA. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS PRIMERO JUNIO DOS MIL VEINTISÉIS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. FRANCIS ROCÍO GIL ESTRELLA. RUBRICA  
82798 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: MODESTO ROMERO VEGA RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ANTONIO VILLA TORRES EN CONTRA DE MODESTO ROMERO VEGA HACIENDOSELE SABER TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Agua Prieta, Sonora y correo electrónico, apercibido de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se harán por estrados de este juzgado y en el sitio oficial de internet del poder judicial del estado, copias traslado a disposición en esta secretaría, expediente 500/2024. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A82841 40 41 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CC. INTERESADOS EN GENERAL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA C. FRANCISCA ARVIZU MARTINEZ DE MONTOYA, A EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE SN DE LA MANZANA SN, BOULEVARD COLOSIO FINAL PREDIO "EL CHANATE", HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 3,160.67 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SE DESCRIBEN EN DOS PARTES, SIENDO LA PRIMERA; AL NORTE COLINDA EN 222.75 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE; AL SUR COLINDA EN 216.87 METROS CON

FRANCISCA ARVIZU MARTINEZ DE MONTOYA; AL ESTE COLINDA EN 12.39 METROS Y 39.04 METROS CON CALLE ARQUITECTO F. AGUILAR BELTRAN Y AL OESTE COLINDA EN 44.36 METROS CON EMPRESA MORAL DENOMINADA DESARROLLOS PROVIDA, S.A. DE C.V.; LA SEGUNDA; AL NORTE COLINDA EN 117.93 METRO CON FRANCISCA ARVIZU MARTINEZ DE MONTOYA; AL SUR COLINDA EN 116.56 METROS CON LA EMPRESA MORAL DENOMINADA DESARROLLOS PROVIDA, S.A. DE C.V.; AL ESTE COLINDA EN 13.14 METROS CON FRANCISCA ARVIZU MARTINEZ DE MONTOYA; AL OESTE COLINDA EN 6.22 METROS CON LA EMPRESA MORAL DENOMINADA DESARROLLOS PROVIDA, S.A. DE C.V. DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EXPEDIENTE 281/2026, HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU. RUBRICA  
A82866 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXP. 312/2026 MANUELA DE JESUS VALENZUELA ALVAREZ PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARÁRSELE PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE INMUEBLE. SOLAR NÚMERO 128, (CIENTO VEINTIOCHO) DE LA MANZANA S/N COLONIA EL AHUATE EN HUATABAMPO, SONORA; SUPERFICIE DE 113.06 M2, UBICADO EN CALLE ABELARDO L. RODRÍGUEZ, Y 5 DE MAYO, S/N, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.20 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO SOLAR AL SUR EN 16.00 METROS CON SOLAR NUMERO 130 AL ESTE EN 7.06 METROS CON CALLE HERMOSILLO AL OESTE EN 7.06 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO SOLAR TESTIMONIAL ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA  
A82867 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA ANTE ESTE H. TRIBUNAL, EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVRIENDO DILIGENCIAS DE (DECLARATIVO DE PROPIEDAD AD PERPETUAM), EXPEDIENTE NÚMERO 220/2026, PROMOVIDO POR ARMANDO GOMEZ VALENZUELA, RECIBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA SU DESAHOGO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, A FIN DE SER DECLARADO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN: COMISARIA DE CAMOA MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, LATITUD NORTE 27°13'35.28", LONGITUD 109°114'42.66", CON SUPERFICIE DE 1-68-17.211 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ORIENTACION DISTANCIA COLINDANTES AL NORTE: 87.333 MTS. CON PREDIO DE BENJAMIN CORRAL MARTINEZ. AL SUR: 106.378 MTS. CON PREDIO DE FELIZARDO CORRAL VALENZUELA. AL ESTE: 179.323 MTS. CON PREDIO DE SANTANA MORALES PACHECO. AL OESTE: 189.217 MTS. CON PREDIO DE FELIZARDO CORRAL VALENZUELA. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. IVAN GARCIA ARMENTA.  
RUBRICA.  
82880 41 42 43

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CC. INTERESADOS EN GENERAL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL C. CARLOS ELFEGO ACUÑA TRUJILLO, A EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CAMINO AL POBLADO TAZAJAL S/N ENTRE VIA DEL FERROCARRIL IDENTIFICADO COMO LOTE S/N DE LA MANZANA S/N, HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 1,103.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA EN 30.29 METROS CON IGNACIO RIVERA FELIX; AL SUR COLINDA EN 19.03 METROS CON AREA SIN CLAVE ASIGNADA; AL ESTE COLINDA EN 49.19 METROS CON CAMINO TAZAJAL LA VICTORIA Y AL OESTE COLINDA EN 46.19 METROS CON VIA FERROCARRIL. DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL 12:00 HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE 1038/2025, HERMOSILLO, SONORASECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ. RUBRICA  
A-82924 40 41 42

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 20  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA 8,931, LIBRO 104, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES, DE SILVIA VERA GONZALEZ, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA FÁTIMA ARISBE MENDIVIL BEJARANO, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 05 DE JUNIO DE 2026, A LAS 15:30 HORAS ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, 10 DE ABRIL DE 2026 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 20. RUBRICA.  
82418 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 44  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NATORIAL

MEDIANATE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2703, VOLUMEN XXXII, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2026, SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO APAEZ GODOY, A SOLICITUD DEL ALBACEA ARTURO APAEZ JIMÉNEZ Y HEREDERA AIDA JIMENEZ HIDALGO, QUIEN ACEPTO LA HERENCIA Y CARÁCTER DE ALBACEA RESPECTIVAMENTE, DENUNCIARON LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA A BIENES

DEL SEÑOR ANTONIO APAEZ GODOY, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, OFICINA UBICADA EN AVENIDA 16 NUMERO 43-B ENTRE CALLES 19 Y 20 COLONIA CENTRO GUAYMAS, SONORA. LIC. CLAUDIA KARINA DE LÉON TORRES NOTARIA PUBLICA NO. 44 TITULAR. RUBRICA.  
82512 38 41

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 105  
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4941, VOLUMEN 32, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2026, SE TRAMITO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ESTANISLAO VAZQUEZ SOLIS. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PUBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN AVENIDA JUAREZ ESQUINA CALLE ALLENDE NÚMERO 208, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA; A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 17 DE ABRIL DEL AÑO 2026. LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 105. RUBRICA  
A-82582 38 41

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 105  
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,924, VOLUMEN 32, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2026, SE TRAMITO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS MARTINEZ MENDEZ. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PUBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN AVENIDA JUAREZ ESQUINA CON CALLE ALLENDE NÚMERO 208, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA; A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2026. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 09 DE ABRIL DEL AÑO 2026. LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 105. RUBRICA  
A-82583 38 41

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 105  
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,927, VOLUMEN 32, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2026, SE TRAMITO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS MIGUEL NAVARRETE ROBLES CONVÓQUESE A QUIENES

CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN CALLE ALLENDE, NÚMERO 208 ESQUINA CON AVENIDA JUAREZ, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO; A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2026. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 10 DE ABRIL DEL AÑO 2026. NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 105. RUBRICA A-82584 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO ANGEL LLAMAS SANTA ROSA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANGEL LLAMAS TOVAR Y PANFILA SANTA ROSA RAMOS Y/O PANFILA SANTA ROSA DE LLAMAS, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,781 VOLUMEN 112, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2026. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEI CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2026, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS # 611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RUBRICA A-82613 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO ROSALINA RODRIGUEZ LEYVA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE MANUEL HERNANDEZ REYNA, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,767 VOLUMEN 112, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2026, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS # 611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NUMERO (54) LIC. HECTOR CIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RUBRICA A-82614 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 20

NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA 8,953, LIBRO 104, EL 17 DE ABRIL DE 2026, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GAUDENCIO RAMOS SOTO, CON EL CARGO DE ALBACEA MARIA ROSAURA MONTEON ARMENDARIZ, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 19 DE JUNIO DE 2026, A LAS 15:30 HORAS, ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, 21 DE ABRIL DE 2026 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 20. RUBRICA A-82628 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 19  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 18,850 VOLUMEN 275, DEL 24 DE ABRIL DE 2026, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAIN OSUNA VALENZUELA, POR SOLICITUD DE SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS. CONVÓCANSE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. OFICINAS UBICADAS EN PESQUEIRA 313 NORTE, COLONIA REFORMA DE NAVOJOA, SONORA. LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ SERRATO TOTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19. RUBRICA A-82633 38 41

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 39  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,359, DEL VOLUMEN 899, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ANDRÉS QUIJADA ROBLES; A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ANDRÉS ARON QUIJADA SOTO, BRYAN ALEJANDRO QUIJADA SOTO Y LOURDES ANDREA QUIJADA SOTO, TODOS EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y ADEMÁS LA ÚLTIMA COMO ALBACEA, INSTITUIDOS EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL AUTOR DE DICHA SUCESIÓN. LIC CUAUHTÉMOC BENAVIDES FIGUEROA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39, SUPLENTE. RUBRICA A-82640 38 41

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 39  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,368, DEL VOLUBN 900, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CONSUELO BATIZ VALENCIA, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO CONSUELO VALENCIA VALENCIA, CONSUELO VALENCIA DE QUINTERO; A SOLICITUD DE LOS SEÑORES LAURA ESPERANZA QUINTERO VALENCIA, JORGE ALBERTO QUINTERO VALENCIA, CARMEN ALICIA QUINTERO VALENCIA, LUCILA QUINTERO VALENCIA, JUAN DIEGO QUINTERO VALENCIA, GABRIELA QUINTERO VALENCIA Y GUADALUPE LORENIA BATIZ VALENCIA, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ADEMÁS LA PRIMERA COMO ALBACEA, INSTITUIDOS EN EL

TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA AUTORA DE DICHA SUCESIÓN. LIC. CUAUHEMOC BENAVIDES FIGUEROA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39, SUPLENTE. RUBRICA  
A-82641 38 41

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 39  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,278, DEL VOLUMEN 898, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ TRINIDAD RAMOS CHAVARIN, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO J. TRINIDAD RAMOS CHAVARIN; A SOLICITUD DE LOS SEÑORES J. VIRGEN RAMOS ESTRADA, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO JOSÉ VIRGEN RAMOS ESTRADA; Y MANUEL RAMOS PALOMINO, AMBOS EN SU CALIDAD DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y EL ÚLTIMO ADEMÁS COMO ALBACEA, INSTITUIDOS EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL AUTOR DE DICHA SUCESIÓN. LIC. CUAUHEMOC BENAVIDES FIGUEROA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39, SUPLENTE. RUBRICA  
A-82642 38 41

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 39  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,363, DEL VOLUMEN 899, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BERNARDO LACARRA MADRIGALES, QUIEN TAMBIÉN SE HA OSTENTABA COMO BERNARDO LACARRA MADRIGAL; DE IGUAL MANERA, SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUETA MACIAS TAPIA, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO ENRIQUETA MACIAS, AMBAS RADICACIONES A SOLICITUD DE LA C. MARTINA GUADALUPE LACARRA MACIAS, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA INSTITUIDA EN EL LEGADO ESTIPULADO EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR BERNARDO LACARRA MADRIGALES, QUIEN TAMBIÉN SE HA OSTENTABA COMO BERNARDO LACARRA MADRIGAL; AL IGUAL QUE EN EL TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO, OTORGADO POR LA SEÑORA ENRIQUETA MACIAS TAPIA, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO ENRIQUETA MACIAS. LIC. CUAUHEMOC BENAVIDES FIGUEROA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39, SUPLENTE. RUBRICA  
A-82643 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 20  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,875, LIBRO 103, DE FEHCA 17 DE MARZO DE 2026, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA QUEDÓ INICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN LORENZO RAMÍREZ Y/O JUAN LORENZO RAMÍREZ RAMÍREZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA IRENE ZAMORA LÓPEZ, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A

HERENCIA ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO: AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PONIENTE, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, A LS 16:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO. NAVOJOA, SONORA A 17 DE MARZO DE 2026 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 20. RUBRICA.  
82705 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NUMERO 99  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA 39,344 VOL 202 DE FECHA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) ANTE MI, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES FRANCISCA MERCADO HERNANDEZ DONDE COMPARECE CON UNA CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS FORMULADA A SU FAVOR SOBRE DIOS BIENES INMUEBLES, EN TRÁMITE DEL ARTICULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREEDORES A COMPARECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITIO EN BULEVAR EL GRECO, NO, 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GREGO, DE NOGALES, SONORA, A LS 4:00 PM HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DEL 2026. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RUBRICA.  
82708 38 41

-----  
TITULAR DE NOTARIA  
PUBLICA NÚMERO 56  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,831, PASADA ANTE MI, EL 22 DE ABRIL DEL 2026, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA OFELIA CASTELO ROJO Y/O OFELIA CASTELO ROJO DE ALCANTARA, COMO UNICA HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR JESUS RODOLFO ALCANTARA CASTELO, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE ABRIL DE 2026. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 56. RUBRICA.  
82723 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 88  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,908, VOLUMEN 182, DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2026, SE ESTÁ TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ISIDRO VALENZUELA QUIEN TAMBIÉN UTILIZÓ EL NOMBRE DE ISIDRO VALENZUELA VALENZUELA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR RENE VALENZUELA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE HIJO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN. CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE

HEREDEROS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA; A 13 DE ABRIL DEL AÑO 2026. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88 LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RUBRICA  
A-82804 38 41

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 66  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

DELIA MARGARITA APODACA GANDARA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL Y ALBACEA, EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6234, VOLUMEN 48, DE FECHA 29/04/2026, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66, DEMARCACIÓN NOTARIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SE ESTÁ INICIANDO LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, A BIENES DE TAIDE LAURO NAVARRO NAVARRO, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, O ACREEDORES, EN SU CASO, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 CON DOMICILIO EN DR. PESQUEIRA NÚMERO 26, EN HERMOSILLO, SONORA. DRA MARÍA INÉS ARAGON SALCIDO NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA.

82831 41 44

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 95  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE ESCRITURA 13,271 VOLUMEN 279, INICIO ANTE MÍ PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS SEÑORES RODOLFO CASTELO BERZUNZA CORTINAS Y ESTHER RAMIREZ MARTINEZ, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2026 A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA NOTARIA PUBLICA, SITO EN BLVD. RODRIGUEZ Y CALLE GARMENDIA NO. 100, COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO OCTAVIO GUTIERREZ GASTELUM TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 95. RUBRICA.

82845 41 44

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 40  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,243 VOLUMEN 18 DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE INICIO EN ESTA NOTARLA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA MEDIANTE TESTAMENTO SIMPLIFICADO A BIENES DE LA C. BERTHA SANCHEZ ENRIQUEZ CONVÓQUESE QUIEN CRÉANSE DERECHO HERENCIA, HABIENDO DESIGNADO COMO LEGATARIA A LA C. FRANCISCA SANCHEZ RAMIREZ. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754, 829 Y 835 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LIC. ROBERTO RUBIO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 40. RUBRICA.

82862 41

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 40  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,226 VOLUMEN 18 DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. ELSA HAROS CASTRO CONVÓQUESE QUIEN CREANSE DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LIC. ROBERTO RUBIO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 40. RUBRICA.

82863 41 44

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 40  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,247 VOLUMEN 18 DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA MEDIANTE TESTAMENTO SIMPLIFICADO A BIENES DEL C. ROBERTO SANCHEZ PEREZ CONVÓQUESE QUIEN CRÉANSE DERECHO HERENCIA, HABIENDO DESIGNADO COMO LEGATARIA A LA C. MARTHA GABRIELA SANCHEZ ENRIQUEZ. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754, 829 Y 835 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LIC. ROBERTO RUBIO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 40. RUBRICA.

82869 41

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 20  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA 9019, LIBRO 105, DEL 4 DE MAYO DE 2026, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN ZAMORA SALDAÑA Y/O MARÍA DEL CARMEN ZAMORA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA MARISOL GÓMEZ ZAMORA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 26 DE JUNIO DE 2026, A LAS 12:00 PM, ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO SITO EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 04 DE MAYO DE 2026 LIC. JORGE DE JESUS MARTINEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 20. RUBRICA.

82873 41 44

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 99  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

EN NOGALES, SONORA, EL 09 (NUEVE) DE ABRIL DEL 2026, EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 40,033, DEL VOLUMEN 215, EN NOGALES, SONORA, MÉXICO, EL 08 (OCHO) DE ABRIL DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) , SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HECTOR RAUL COTA VALENZUELA EN LA QUE COMPARECIÓ LA SEÑORA MARTA CECILIA LOPEZ GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA ROCIO IVETH BURROLA GARCIA (PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA). EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y DONDE SE DESIGNÓ COMO ALBACEA A MARTA CECILIA LOPEZ GARCIA QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 (CINCO) DE JUNIO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RUBRICA.

82920 41 44

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 99  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, NOTARIO PÚBLICO 99 EN NOGALES, SONORA, INFORMA: MEDIANTE ESCRITURA 40142 VOLUMEN 217 DEL 04/MAY/2026 MIGUEL ABRAHAM ARELLANO MOROYOQUI ACUDIO ANTE MI A DENUNCIAR LA APERTURA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE GLORIA ELENA MOROYOQUI JUZACAMEA. CONFORME AL ART. 829, FR. 1, INC. F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA (BLVD. EL GRECO 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COL. EL GRECO, NOGALES), EL 15 DE JUNIO DE 2026 A LAS 09:00 HORAS. ATENTAMENTE, LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA DELGADO, NOTARIO PÚBLICO 99. RUBRICA.

82921 41 44

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE A BIENES DE APOLINAR SALAS VALDEZ, TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR APOLINAR VALDEZ SALAS Y APOLINAR SALAS PROMOVIDO POR ROBERTO SALAS MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 54/2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.

82352 37 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ARMANDO NEVÁREZ GONZÁLEZ; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRASE LA JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 320/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ SECRETARIO PRIMERO "B" DE ACUERDOS. RUBRICA

A82369 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ENRIQUE FIGUEROA SAN MARTIN Y/O CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Y MIRNA LILIA BUSTAMANTE PEREZ Y/O MYRNA LIDIA BUSTAMANTE DE FIGUEROA Y/O MIRNA LILIA B. DE FIGUEROA Y/O MYRNA LILIA BUSTAMANTE DE FIGUEROA Y/O MYRNA LIDIA BUSTAMANTE Y/O MIRNA LILIA BUSTAMANTE Y/O MYRNA LILIA B. DE FIGUEROA, Y/O MIRNA LYLIA BUSTAMANTE PEREZ, EXPEDIENTE 162/2026 CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 08 DE ABRIL DE 2026 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RUBRICA

A82370 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VENEGAS MARIN, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 280/2026, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHO. LICENCIADA MARA PENELOPE BUSTAMANTE VARELA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA A82382 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR PADRON MEJIA, PROMOVIDO POR MARIA SOLEDAD GUTIERREZ VAZQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 261/2026. LICENCIADA ISABEL PAYÁN FLORES SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". RUBRICA A82386 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS RODRÍGUEZ OROZCO Y ANA ISABEL SALCIDO BRACAMONTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 186/2026 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA A82387 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO OSTOS VIDAL, DENUNCIADO POR JHONNY OSTOS ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE HIJO DEL DE CUJUS, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 285/2026, CONVOCÁNDOSE

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADA DANITZA ARMENTA RUBIO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA A82394 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIA ALICIA GÓMEZ SALCEDO, PROMOVIDO POR ISAAC ANTONIO TORRES GÓMEZ Y ANTONIO ESTANISLAO TORRES VALENZUELA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 124/2026. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 10 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMAN SAMANIEGO. RUBRICA A82400 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN GABRIEL MORENO REDONDO, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 23 DE JUNIO 2026. A LAS 11:00 HORAS. EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 157/206. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA A82405 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES MARÍA GUADALUPE AGUIRRE URÍAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 268/2026. SECRETARIA SEGUNDA "B" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RUBRICA A82406 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO TORRES GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 290/2026. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 10 DE ABRIL DEL AÑO 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA ARIADNA JAQUELINE GARCÍA BERNAL. RUBRICA  
A82407 38 41

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIA GONZÁLEZ EUSQUIANO Y/O GREGORIA GONZÁLEZ DE MARTÍNEZ Y PORFIRIO MARTINEZ GARCÍA QUINES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LE CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 223/2026 GUAYMAS, SONORA, 31 DE MARZO 2026 LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA C. SECRETARIO TERCERO DE ACUARDOS. RUBRICA.  
82408 38 41

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES ALEJANDRO QUIHUIS CARRANZA, Y/O ALEJANDRO QUIHUIS C., ALEANDRO QUIHUI, E INTESTAMENTARIO BIENES MARIA CRUZ ERNESTINA OJEDA YANEZ, Y/O MARIA CRUZ ERNESTINA OJEDA Y/O MARIA CRUZ ERNESTINA OJEDA Y, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE NUEVE HORAS DIECISIETE DE JUNIO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 485/2025. CANANEA, SONORA 19 MARZO 2026 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA.  
82412 38 41

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RUBEN GILBERTO ESCOBOZA LEAL, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE NUEVE HORAS, SEIS DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL

ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 119/2026. CANANEA, SONORA 19 DE MARZO 2026 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA.

82413 38 41

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ISIDRO RAUL RAMIREZ URQUIJO, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE NUEVE HORAS, SIETE DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 124/2026. CANANEA, SONORA 19 DE MARZO 2026 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA.

82414 38 41

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARTIN GILBERTO ELIAS GONZALEZ BOJORQUEZ, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS, CUATRO DE JUNIO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 70/2026. CANANEA, SONORA 25 FEBRERO 2026 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA.

82415 38 41

JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES DE MARTA ELBA BURGOS MADRID Y/O MARTHA ELVA BURGOS MADRID Y/O MARTHA ELVIA BURGOS MADRID PROMOVIDO POR JOSÉ JUAN JAIME CORONADO Y OTROS, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 236/2026 LICENCIADA MARÍA ESTEFANIA VALENZUELA GONZÁLEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

82426 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ RAUL ALMADA RODRÍGUEZ,

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CONDERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 223/2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ISABEL PAYÁN FLORES. RUBRICA.  
82439 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENS IRMA RUIZ GRIALVA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO, JUNTA HEREDEROS, 09:30 HORAS DEL DIA CUATRO JUNIO 2026, EXPEDIENTE 86/2026 LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
82452 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO QUINTANA ZAZUETA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LE CONVOCA A LAS JUNTA DE HEREDEROS, A LAS TRECE HORAS DEL UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 261/2026 GUAYMAS, SONORA, 13 DE ABRIL DE 2026. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.  
82459 38 41

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO IGNACIO CARO PRECIADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCILO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 284/2026 ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B" LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.  
82475 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR RENE OLGUIN VERDUGO, PROMOVIDO POR MARIA YAHAIRA PESQUEIRA PEREZ,

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 349/2026. LICENCIADA ISABEL PAYÁN FLORES SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". RUBRICA.  
82477 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LOS FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ULISES REYES GARCIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1248/2025. SECRETRIA SEGUNDA "B" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RUBRICA.  
82482 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CRISTINA RAMIREZ DURAN SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 318/2026, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A-82487 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ESTRADA RUIZ, DENUNCIADO POR VANESSA ESTRADA PERÚ, EN SU CARÁCTER DE HIJA DEL DE CUJUS, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL VIENTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 315/2026, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADA DENITZA ARMENTA RUBIO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
82488 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y/O RICARDO GONZÁLEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRARSE A LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 126/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LIC. ROBERTO RIVERA LOPEZ SECRETARIO PRIMERO "B" DE ACUERDOS. RUBRICA.

82490 38 41

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR FRANCO MOLINA Y/O HÉCTOR FRANCO PROMOVIDO POR AMELIA GIL LÓPEZ Y/O AMELIA GIL DE FRANCO, MARIA AURORA, LETICIA, HÉCTOR PILAR Y LEONEL ARTURO, TODOS DE APELLIDOS FRANCO GIL, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VIENTISÉIS. EXP NO. 120/2026. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 01 DE ABRIL DE 2026 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA.

82504 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO CELAYA VALENZUELA Y/O RICARDO CELAYA V. Y/O RICARDO CELAYA, DENUNCIADO POR LUZ MARÍA CELAYA LEÓN, ELVIA CELAYA LEÓN, RAMIRIO CELAYA LEÓN, MARIA SACRAMENTO CELAYA LEÓN Y REYNALDO CELAYA LEÓN, EXPEDIENTE 285/2026, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHOS A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 06 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RUBRICA.

82513 38 41

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE CARMEN CONSUELO SALIDO GONZÁLEZ Y/O CONSUELO SALIDO DE FLORES Y/O CONSUELO SALIDO GONZÁLEZ DE FLORES, PROMOVIDO POR MARÍA CONSUELO FLORES SALIDO, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 709/2021. SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA.

82526 38 41

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS PIMENTEL PIMENTEL, PROMOVIDO POR CELIA SANTIAGO Y/O CELIA SANTIAGO MUÑOZ Y/O CELIA SANTIAGO DE PIMENTEL, ASI COMO JULIO ALBERTO Y CESAR ADRIÁN, AMBOS DE APELLIDOS PIMENTEL SANTIAGO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20/2026 CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 10 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RUBRICA.

82538 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 72/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA INZUNZA AGUILAR Y FRANCISCO ESTRADA PÉREZ. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA.

82559 38 41

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION SANCHEZ ZATARAIN Y/O CONCEPCION SANCHEZ Y/O CONCPCION SANCHEZ DE ALCARAZ Y/O CONCEPCION SANCHEZ SATARAIN, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS EXPEDIENTE 233/2026 GUAYMAS, SONORA 26 DE MARZO DE 2026 LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

82563 38 41

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS RODOLFO CAMPILLO MARTINEZ Y/O CARLOS RODOLFO CAMPILLO, QUIENES SE CONDIEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS EXPEDIENTE 234/2026. GUAYMAS, SONORA, 16 DE ABRIL 2026 LIC. MANUELA DE JESUS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82564 38 41

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA SEÑORA MANUELA RONDERO DE LA TOBA Y/O MANUELA RONDERO TOBA Y/O MANUELA RONDERO Y EL SEÑOR CARLOS GIL ANGUIANO Y/O CARLOS GIL, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS EXPEDIENTE 263/2026. GUAYMAS, SONORA, 13 DE ABRIL DE 2026. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA

A-82565 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA MENDOZA AYALA Y/O ARMIDA MENDOZA Y/O ARMIDA MENDOZA DE GONZALEZ Y/O ARMIDA MENDOZA AYALA DE GONZALEZ, JOSE JESUS

GONZALEZ LOPEZ Y/O JESUS GONZALEZ, JUAN CARLOS GONZALEZ MEDOZA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NÚMERO 1091/2025. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA. RUBRICA

A-82579 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANIBAL OCHOA BELTRAN Y/O ANIBAL BELTRAN OCHOA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 11:30 HORAS DIA 16 DE JUNIO DEL 2026, EXPEDIENTE 612/2025. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA

A-82580 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINA ARIAS LARA Y/O FLORENTINA ARIAS Y/O FLORENTINA ARIAS DE BORQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MILVEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 186/2026. LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA. RUBRICA

A-82586 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BENJAMIN CORONADO RAMOS Y/O BENJAMIN CORONADO Y MA. ELENA BURGOS BURGOS Y/O MARIA ELENA BURGOS DE CORONADO CONVÓQUESE CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS 13 AGOSTO 2026 EXPEDIENTE 397/2025 SECRETARIA ACUERDOS LIC. ROSA ISELA LOPEZ CASTAÑEDA. RUBRICA

A-82589 38 41

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REBECA DEL CARMEN ULLOA CAZAREZ Y/O REBECA DEL CARMEN ULLOA CASARES Y/O REBECA DEL CARMEN ULLOA DE MAYTORENA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 250/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO ARIEL BALTASAR SOTO PLATT. RUBRICA  
A-82594 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ALBERTO NÚÑEZ URIARTE, PROMOVIDO POR VANESSA NÚÑEZ PÉREZ, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 176/2026, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 16 DE ABRIL DE 2026. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A-82596 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAÍN PIMENTEL TINAJERO Y/O EFRAÍN PEMENTEL TINAJERO, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA RAMÍREZ CARLOS Y/O MA. LUISA RAMÍREZ CARLOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 116/2026. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 20 DE MARZO DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RUBRICA  
A-82597 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MORALES DURAZO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 255/2026. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RÚBRICA  
A-82599 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS WENCESLAO ESPINOZA GARCÍA Y/O JESÚS ESPINOZA Y/O JESÚS W. ESPINOSA Y/O JESÚS WENSESLAO ESPINOZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 26/2026. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA  
A-82600 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL REFUGIO MONDRAGON PEÑA Y/O MARÍA DEL REFUGIO MONDRAGON, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 341/2026. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA  
A-82601 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADELAIDA AVILES ÁLVAREZ Y/O ADELAIDA AVILES Y LUIS MÉNDEZ DURAN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON

TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 522/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA  
A-82602 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO SERNA SALCIDO Y REYNA GUADALUPE QUINTEROS MARTÍNEZ, BAJO EXPEDIENTE 152/2026; CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS LOCAL DE ESTE JUZGADO. CABORCA, SONORA, 16 DE ABRIL DE 2026 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. XIOMARA FFERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RUBRICA  
A-82606 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE BENJAMIN CASTAÑEDA CAMPOS Y/O BENJAMIN CASTAÑEDA, MARIA GUADALUPE TORRES AMEZCUA Y/O GUADALUPE TORRES Y/O GUADALUPE TORRES AMEZCUA Y/O GUADALUPE TORRES DE CASTAÑEDA, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DÍA DIECISIETE JUNIO DOS MIL VEINTISEIS, DESAHOGO JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 128/2026. SECRETARIA TERCERA ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA  
A-82607 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
URES, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ARMANDO MORALES ROMERO, PROMOVIDO POR ANA CECILIA AGUILAR MUNGUÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 62/2026, CONVÓCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. H. URES, SONORA, A 22 DE ABRIL DE 2026. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. LAURA CEBALLOS RIVERA. RÚBRICA  
A-82608 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CAJEME, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 172/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO ZAVALA ZUÑIGA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR GREGORIO ZAVALA; Y ARCADIA GUEVARA MONSIVAIS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ARCADIA GUEVARA Y/O ALCARIA GUEVARA, PROMOVIDO POR GREGORIO ZAVALA GUEVARA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA  
A-82615 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA GUERRERO Y/O MARIA ELENA GUERRERO CALLE Y/O MARIA ELENA GUERRERO DE HERRERA Y/O ELENA GUERRERO Y JESUS REYNALDO HERRERA FONTES Y/O JESUS REYNALDO HERRERA; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 217/2025 LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA  
A-82627 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENA Y LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ, PROMOVIDO POR LUCIA PIÑA PEINADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 172/2026, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 17 DE MARZO DE 2026. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A-82629 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO ALBERTO ESCALANTE MONGE Y LAURA ELENA DUARTE RAMÍREZ Y/O LAURA DUARTE RAMÍREZ, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 39/2026. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCIA. RUBRICA A-82634 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 227/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IVÁN ARCADIO BRACAMONTE URIBE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA A-82644 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DEL ROSARIO GUADALUPE CUBILLAS DE LA CRUZ, PROMOVIDO POR LUCIANO LEÓN CUBILLAS, PAULINA LEÓN CUBILLAS Y MARÍA DEL PILAR LEÓN CUBILLAS, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 281/2026, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. RUBRICA A-82647 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO MORENO ESQUER, PROMOVIDO POR MARTHA ELENA MORENO CHÁVEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 192/2026. LICECIADA JESÚS ARELY MARTRINEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA. 82683 38 41

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATRICIA GUADALUPE VARGAS GASTELUM Y/O PATRICIA GUADALUPE VARGAS DE AYON, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS A LS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 222/2026 GUAYMAS, SONORA, 22 DE ABRIL DE 2026. LIC. LAURA TERESITA GUTIERREZ JUAREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA. 82687 38 41

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO FRANCISCO ESPINOZA DE LA CRUZ Y/O SERGIO FCO ESPINOZA DE LA CRUZ; EXPEDIENTE 131/2026, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL ÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. LIC. JOSÉ JAVIER GUZMÁN CÓRDOVA SECRETRIO DE ACUERDOS CIVIL A. RUBRICA. 82690 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO AGUIRRE CAMPA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO- EXPEDIENTE NUMERO 43/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA. 82694 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE ROSAURA ROSAS FÉLIX Y/O ROSAURA ROSAS, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 313/2026. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA.

82701 38 41

JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE: 16/2026 BIENES DE ANITA CLAVERO GALVEZ CONVOQUESE CONSIDÉRESE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82703 38 41

JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELOINA GARCÍA DURÓN Y MARCO ANTONIO ROBLES BUSTMANTE, PROMOVIDO POR JESÚS ARMANDO ROBLES GARCÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 56/2026, CONVÓCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. H. URES, SONORA A 28 DE ABRIL DE 2026. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. LAURA CEBALLOS RIVERA. RUBRICA.

82704 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA BLANCA ORIHUELA MONRROY, DENUNCIADO POR ALEXANDRA VILLA ORIHUELA, ANDREA VILLA ORIHUELA Y JUAN LUIS ORIHUELA MONRROY, EXPEDIENTE 261/2026, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL

VEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 27 DE MARZO DE 2026 SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA.  
82707 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE BENTURA MARIO CABADA PEÑA Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CRUZ DELIA ARIZMENDIZ IBARRA, PROMOVIDO POR CRUZ DELIA CABADA ARMENDARIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS ; EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 202/2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.

82728 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JUANA GARCÍA VÁZQUEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JUANA GARCÍA VÁSQUEZ Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARMEN VÁZQUEZ TORRES QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CARMELO VÁZQUEZ TORRES Y CARMEN VÁSQUEZ TORRES, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS VÁZQUEZ GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 741/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA

A-82776 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA RADICÓSE EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MURILLO LÓPEZ, PROMOVIDO POR ASENET CHAIDEZ CALDERON Y GENESIS YANETH MURILLO CHAIDEZ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 126/2026, CONVÓCANSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS

NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 30 DE MARZO DE 2026. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82786 41 44

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICANDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANICETO LIZÁRRAGA LÓPEZ Y/O ANISETO LIZÁRRAGA LÓPEZ Y ADELAIDA OLIVAS JIMÉNEZ Y/O ADELAIDA OLIVAS Y/O ADELAIDA OLIVAS DE LIZÁRRAGA PROMOVIDO POR HÉCTOR MANUEL LIZÁRRAGA OLIVAS Y MARÍA SILVIA LIZÁRRAGA OLIVAS, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ACORDE AL ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EXPEDIENTE NÚMERO 121/2026 LOCAL DE ESTE JUZGADO SAN LUIS R. C. SONORA, A 24 DE ABRIL DE 2026 PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA PERSONA SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82787 41 44

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HERMELINDA LOZANO GALAVIZ Y/O HERMELINDA LOZANO, PROMOVIDO POR PEDRO VASQUEZ LOZANO Y JOSE RAMON LÓPEZ LOZANO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 165/2026. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 26 DE MARZO DEL 2026. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA.

82789 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO

MEDIANTE AUTOS DE FECHA TRECE Y VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, RADICÓ Y ORDENÓ PUBLICAR JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO CARBAJAL CHAVEZ, CONVOCADO A TODOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2026 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 362/2026. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARIA HABAS RODRIGUEZ. RUBRICA.

82795 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LAURA MORALES CRUZ Y/O LAURA MORALES DE ANDRADE Y/O LAURA ELENA MORALES Y/O LAURA ELENA MORALES CRUZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DE HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRARSE LA JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1026/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LIC. ROBERTO RIVERA LOPEZ SECRETARIO PRIMERO "B" DE ACUERDOS. RUBRICA.

82807 41 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO VALENZUELA RENTERIA Y/O CONSUELO VALENZUELA DE SEBALLOS Y/O CONSUELO VALENZUELA DE CEBALLOS Y/O CONSUELO VALENZUELA Y GAVINO CEBALLOS FLORES Y/O PORFIRIO CEBALLOS FLORES Y/O PORFIRIO SEBALLOS FLORES Y/O GABINO CEBALLOS FLORES Y/O PORFIRIO CEBALLOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CRAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 275/2026 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO "A". LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RUBRICA.

82809 41 44

JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELA MORENO Y/O MARCELA MORENO GARCIA EXPEDIENTE 260/2026, CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS A DIEZ HORAS DE DOCE DE JUNIO DEL 2026 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RUBRICA.

82812 41 44

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ENRIQUE CHACON, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EXPEDIENTE NÚMERO 360/2026. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B" LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.

82815 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ALICIA VILLEGAS VILLEGAS PROMOVIDO POR WENDY ROBLES VILLEGAS, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 161/2025 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRRE DURAN SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82823 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO JOSÉ VALENCIA PANDULA Y/O EDUARDO VALENCIA PANDULA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA,

JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 317/2026. LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA GALAVIZ SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA.

82825 41 44

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL ROSARIO FONTES RODRÍGUEZ Y/O MARÍA DEL ROSARIO FONTES DE CONTRERAS Y/O MARÍA DEL ROSARIO DE VALDEZ Y/O ROSARIO FONTES, CONVOQUESE A JUNTA QUIENES SE CREAN DERECHOS A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTESÉIS. EXPEDIENTE 291/2026. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.

82827 41 47

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ JACOB Y/O CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ DE SALAZAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1203/2025. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ISABEL PAYÁN FLORES. RUBRICA.

82829 41 44

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA CRUZ ESPARZA Y/O GRACIELA CRUZ Y CARLOS FLORES MEDINA Y/O CARLOS FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE

EXPEDIENTE 270/2026. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO "B" LICENCIADO CHISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA.  
82833 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABRAHAM GURROLA MEDRANO, EXPEDIENTE 366/2026, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO, DOS MIL VEINTISÉIS, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR EN NAVOJOA SECRETARIA SEGUNDA DE ACURDOS LIC. LILÍAN MARIA HABAS RODRIGUEZ. RUBRICA.  
82834 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO MANUEL VALENZUELA MOLINA Y TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESÚS FLORES FLORES Y/O MARÍA DE JESÚS FLORES FLORES Y/O MARÍA DE JESÚS FLORES Y/O MARÍA DE JESÚS FLORES VALENZUELA Y/O MA. JESÚS FLORES Y/O MARÍA DE JESÚS FLORES DE VALENZUELA Y/O MARÍA JESÚS FLORES BERNAL Y MA. DE JESÚS FLORES BERNAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2318/2016. SECRETARIA SEGUNDA "B" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RUBRICA.  
82839 41 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INSTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO JIMENEZ NEVAREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERCHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRIO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE

EXPEDIENTE 237/2026. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RUBRICA.  
82844 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GALVEZ YAÑEZ Y/O FRANCISCO GALVEZ NÚÑEZ Y/O FRANCISCO GALVEZ NAÑEZ Y/O FRANCISCO GALVEZ ÑAÑEZ Y/O FRANCISCO GALVEZ, PROMOVIDO POR MARÍA EDUWIGES MORENO SOTO, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LAS JUNTA HEREDEROS QUE SE CELABRARÁ A LAS DIEZ HORAS VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTSE JUZGADO, EXPEDIENTE 1006/2025. LICENCIADO ROBERTO RIVERA LOPEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.  
82853 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CALDERON BERNAL, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 377/2026. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA GALAVIZ. RUBRICA.  
82854 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALLUPE CORONADO VALENZUELA Y JUAN MANUEL MARTÍNEZ ALMANZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 436/2026. SECRETARIA SEGUNDA "B" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RUBRICA.  
82855 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN VALENTE MALDONADO RAMIREZ CONVÓQUESE QUIENES CREAN CON DERECHO A

DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DOS MIL VEINTISEIS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.  
82871 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA IRMA CAMOU MARTINEZ Y/O ANA IRMA CAMOU DE CONTRERAS Y/O ANA IRMA CAMOU MARTINEZ DE CONTRERAS, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 357/2026 SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADA ANDRA PATRICIA FLORES CONTRERAS. RUBRICA.  
82874 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2026, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 675/2025 C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. JESUS RICARDO LOPEZ CORRAL. RUBRICA.  
82878 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADIOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ZAMBADA MARTINEZ Y ROSARIO CASTRO HERNANDEZ Y/O ROSARIO CASTRO; EXPEDIENTE 364/2026 CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIÁN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA.  
82879 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE MADRILES ROMÁN NO.

383/2026; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS EN JUNTA DE HEREDERO A CELEBRASE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA.  
82883 41 44

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL FERNANDO VERA OLGUÍN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 758/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA.  
82894 41 44

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO  
SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ELENA LAUTERIO SANTACRUZ Y/O ELENA LAUTERIO Y/O ELENA LAUTERIO DE DENNIS, CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIO PRIMERO "B" NÚMERO DE EXPEDIENTE 1036/2022. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO LUIS FERNANDO CHENO DURON. RUBRICA.  
82895 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LIDIA NORIEGA MIRANDA, TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR LIDIA NORIEGA, LYDIA NORIEGA DE JIMÉNEZ Y LIDIA NORIEGA DE JIMÉNEZ PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ NORIEGA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS; EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 184/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.  
82911 41 44

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTSTAMEANTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER RUBIO GALLEGOS, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHOS HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS, LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 110/2026. GUAYMAS, SONORA A 20 DE ABRIL DEL 2026. LIC. MANUELA DE JESÚS SIVLA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82919 41 42

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INSTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN NEPOMUCENO HURTADO DAVILA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 134/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" ARIEL BALTASAR SOTO PLATT. RUBRICA.

82936 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANNCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD SARMIENTO VEGA, DENUNCIANTE ELIZABETH FIERRO SARMIENTO, EXPEDIENTE 431/2022, CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA A 08 DE MAYO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA.

82950 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA LUISA FLORES ASTORGA Y/O MARÍA LUISA FLORES ASTORGA, Y/O MARÍA LUISA FLORES AZTORGA, DENUNCIANTE JUAN AYALA MUÑOZ, EXPEDIENTE 758/2025, CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL

ESTE JUZGADO H. CABORCA, SONORA, A 08 DE MAYO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA.

82951 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTOBAL LOPEZ SANCHEZ, DENUNCIANTE MARCO ANTONIO LOPEZ FLORES, EXPEDIENTE 425/2022, CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO H. CABORCA, SONORA, A 08 DE MAYO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA.

82952 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL LEÓN SALDAÑA, DENUNCIANTE GUADALUPE DÍAZ GUTIERREZ Y OTROS EXPEDIENTE 762/2025, CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO H. CABORCA, SONORA, A 08 DE MAYO DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JONATHAN GERARDO SANCHEZ ARAUJO. RUBRICA.

82953 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO FLORES GANDARA Y/O ERNESTO FLORES, DENUNCIANTE MA. SUSANA CORTEZ VILLALOBOS, EXPEDIENTE 760/2025, CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO H. CABORCA, SONORA, A 08 DE MAYO DE 2026 SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA.

82954 41 44

-----

JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO ENRIQUEZ PRO Y/O SERGIO ENRIQUEZ, DENUNCIANTE JESÚS SERGIO ENRIQUEZ

ROMERO EXPEDIENTE 759/2025, CONVOQUESE HEREDEEROS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DIA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO H. CABORCA, SONORA, A 08 DE MAYO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ANA CRISTINA MUÑOZ. RUBRICA.

82955 41 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A DAVID ROBERTO AMPARANO CHAVEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 319/2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ISABEL PAYÁN FLORES. RUBRICA.

82965 41 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLAS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 276/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL URIAS ESPINOZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA.

82967 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA ROMERO ACUÑA Y FRANCISCO MARTÍNEZ CASTRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 274/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LIC. ARIEL BALTASAR SOTO PLATT. RUBRICA.

82968 41 48

JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSÉ IGNACIO SABAG GARCÍA Y/O IGNACIO SABAG GARCÍA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 537/2025 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA GALAVIZ. RUBRICA.

82975 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA TADEO ACOSTA, ASÍ COMO A BIENES DE JESÚS FRANCISCO VEGA MARTÍNEZ Y/O JESÚS VEGA MARTÍNEZ, PROMOVIDO POR FRANCISCA GUADALUPE VEGA TADEO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 204/2026. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTINEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82978 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE OLVIDIA MENDEZ PINO Y/O OLVIDIA MENDEZ PINO DE VANEGAS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA JUNTA ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 109/2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA.

82994 41 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARNOLDO MEZA DURAZO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE

EXPEDIENTE 240/2026. DOY FE. LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA.  
82995 41 44

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

CITASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS EN JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAGDALENA, SONORA; EXPEDIENTE 198/2026 DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CONRADO BARRERA HEGUERTTY. 08 DE MAYO DE 2026. LIC. CLAUDIA MARIA RENTERIA LÓPEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA.  
82998 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO EDUARDO MONTAÑO MONGE Y/O LEOPOLDO EDUARDO MONTAÑO, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 161/2026. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA.  
83041 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA FELICITAS SOLÍS, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 908/2025. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 20 DE MARZO DEL AÑO 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA ARIADNA JAQUELINE GARCÍA BERNAL. RUBRICA.  
83057 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO EXP. 314/2026, INTESTAMENTARIO BIENES DE SOFIA VERDUGO ROMÁN Y CARMELO CECEÑA RUELAS, CONVÓQUENSE

QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 04 JUNIO 2026. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.  
83056 41 44

## AVISOS

### JUICIOS HIPOTECARIOS

Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.	..... 2-P
HSBC Mexico S.A.	..... 3-P

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Quinardo Trujillo Gonzalez	..... 4-P
German Ruiz Santa Cruz	..... 5,6-P
Hernan Rosario Espinoza Bajeca	..... 7-P
María Dolores Romo Rivera	..... 24
Jesús Salvador Fajardo Valenzuela	.....

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Elsa Ivonne Ayala Olguin	..... 8-P
Manuel Cisneros Martínez	..... 24
Angela Guadalupe Ibarra Medina	.....

### EMPLAZAMIENTOS

Daniel Alejandro Ballester Garcia	..... 9,10-P
Daniel Alejandro Ballester Garcia	..... 11,12-P
Daniel Alejandro Ballester Garcia	..... 13,14-P
Daniel Alejandro Ballester Garcia	..... 15,16-P
Daniel Alejandro Ballester Garcia	..... 17,18-P
Sociedad De Fomento Local Tepeyac	..... 19-P
Bernardo Pérez Mendoza	..... 25

### DECLARACION DE AUSENCIA

Mercedes Adriana Tapia	..... 25
------------------------	----------

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Elda Guadalupe Vidrio Robles	..... 20-P
María del Rosario Concepción de la Cruz	..... 21-P
Julio Pedro Hurtado Kawano	..... 25
Maria Elena Zamudio Angulo	.....
Manuel Antonio Valdez López	..... 26
Briam Osuna Hernández	.....
Nieves Vásquez Ramírez	.....
Jesús José Johnston Yepiz	.....
Cleotilde Manuela Perea Zayas	..... 27
Antonio Villa Torres	.....
Francisca Arvizu Martinez De Montoya	.....
Manuela De Jesus Valenzuela Alvarez	.....
Armando Gomez Valenzuela	.....
Carlos Elfego Acuña Trujillo	..... 28

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Zuemy Fernanda Durazo Olivares	..... 22-P
--------------------------------	------------

### AVISOS NOTARIALES

Silvia Vera Gonzalez	..... 28
Antonio Apaez Godoy	.....
Estanislao Vazquez Solis	.....
Jose Luis Martinez Mendez	.....
Jesus Miguel Navarrete Robles	.....
Angel Llamas Tover y/o	..... 29
José Manuel Hernández Reyna	.....
Gaudencio Ramos Soto	.....
Efraín Osuna Valenzuela	.....
José Andrés Quijada Robles	.....
Consuelo Batiz Valencia	.....
José Trinidad Ramos Chavarin	..... 30
Bernardo Lacarra MADrigales	.....
Juan Lorenzo Ramirez y/o	.....

Francisca Mercado Hernandez	.....
Jesus Rodolfo Alcantara Castelo	.....
Isidro Valenzuela	.....
Taide Lauro Navarro Navarro	..... 31
Rodolfo Castelo Berzunza Cortinas y/o	.....
Bertha Sanchez Enriquez	.....
Elsa Haros Castro	.....
Roberto Sanchez Perez	.....
María Del Carmen Zamora Saldaña y/o	.....
Hector Raul Cota Valenzuela	..... 32
Gloria Elena Moroyoqui Juzacamea	.....

**JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Apolinar Salas Valdez y/o	..... 32
Luis Armando Nevárez González	.....
Carlos Enrique Figueroa San Martin y/o	.....
Juan Venegas Marin	..... 33
Victor Padron Mejia	.....
Carlos Rodríguez Orozco y Otros	.....
Mario Ostos Vidal	.....
Elvia Alicia Gómez Salcedo	.....
Ramón Gabriel Moreno Redondo	.....
María Guadalupe Aguirre Urías	.....
María Del Refugio Torres García	..... 34
Gregoria González Eusquiano y/o	.....
Alejandro Quihuis Carranza y/o	.....
Ruben Gilberto Escoboza Leal	.....
Isidro Raul Ramirez Urquijo	.....
Martin Gilberto Elias Gonzalez Bojorquez	.....
Marta Elba Burgos Madrid y/o	.....
Jóse Raul Almada Rodriguez	.....
Irma Ruiz Grialva	..... 35
Alberto Quintana Zazueta	.....
Arturo Ignacio Caro Preciado	.....
Oscar Rene Olguin Verdugo	.....
Ulises Reyes Garcia	.....
María Cristina Ramírez Duran	.....
Francisco Estrada Ruiz	.....
Ricardo Gonzalez Gonzalez y/o	..... 36
Héctor Franco Molina y/o	.....
Ricardo Celaya Valenzuela y/o	.....
Carmen Consuelo Salido González y/o	.....
Carlos Pimentel Pimentel	.....
Gloria Inzunza Aguilar y/o	.....
Concepcion Sanchez Zatarain y/o	..... 37
Carlos Rodolfo Campillo Martinez y/o	.....
Manuela Rondero de la Toba y/o	.....
Armida Mendoza Ayala y/o	.....
Anibal Ochoa Beltran y/o	.....
Florentina Arias Lara y/o	.....
Benjamín Coronado Ramos y/o	.....
Rebeca del Carmen Ulloa Cazarez y/o	..... 38
Mario Alberto Nuñez Uriarte	.....
Efraín Pimentel Tinajero y/o	.....
José Morales Durazo	.....
Jesús Wenceslao Espinoza García y/o	.....
María del Refugio Mondragón Peña y/o	.....
Adelaida Aviles Álvarez y/o	.....
Mario Serna Salcido y/o	..... 39
Benjamín Castañeda Campos y/o	.....
Carlos Armando Morales Romero	.....
Gregorio Zavala Zuñiga	.....
María Elena Guerrero y/o	.....
José de Jesús López Martínez	.....
Gustavo Alberto Escalante Monge	..... 40
Iván Arcadio Bracamonte Uribe	.....

María del Rosario Guadalupe Cubillas de la Cruz	.....
Guillermo Moreno Esquer	.....
Patricia Guadalupe Vargas Gastelum y/o	.....
Sergio Francisco Espinoza De La Cruz	.....
Marco Antonio Aguirre Campa	.....
Rosaura Rosas Félix y/o	..... 41
Anita Clavero Galvez	.....
Eloina García Durón y/o	.....
María Blanca Orihuela Monrroy	.....
Bentura Mario Cabada Peña y/o	.....
Juaba García Vázquez	.....
Jesús Murillo López	.....
Aniceto Lizárraga López y/o	..... 42
Hermelinda Lozano Galaviz y/o	.....
Armando Carbajal Chavez	.....
Laura Morales Cruz y/o	.....
Consuelo Valenzuela Renteria y/o	.....
Marcela Moreno y/o	..... 43
Jesús Enrique Chacon	.....
Martha Alicia Villegas Villegas	.....
Eduardo José Valencia Pandula y/o	.....
María Del Rosario Fontes Rodríguez y/o	.....
Concepción Domínguez Jacob y/o	.....
Graciela Cruz Esparza y/o	.....
Abraham Gurrola Medrano	..... 44
María Jesús Flores Flores y/o	.....
Jose Antonio Jimenez Nevarez	.....
Francisco Galvez Yañez y/o	.....
Guadalupe Calderon Bernal	.....
Guadalupe Coronado Valenzuela y/o	.....
German Valente Maldonado Ramirez	.....
Ana Irma Camou Martinez y/o	..... 45
Esperanza Enríquez Enríquez	.....
Jorge Zambada Martinez y/o	.....
María Guadalupe Madriles Román	.....
Gabriel Fernando Vera Olguín	.....
Elena Lauterio Santacruz y/o	.....
Lidia Noriega Miranda y/o	.....
Francisco Javier Rubio Gallegos	..... 46
Juan Nepomuceno Hurtado Davila	.....
Trinidad Sarmiento Vega	.....
Ma Luisa Flores Astorga y/o	.....
Cristobal Lopez Sanchez	.....
Raúl León Saldaña	.....
Ernesto Flores Gandara y/o	.....
Sergio Enriquez Pro y/o	.....
David Roberto Amparano Chavez	..... 47
Rafael Urias Espinoza	.....
Antonia Romero Acuña y/o	.....
José Ignacio Sabag García y/o	.....
Manuela Tadeo Acosta y/o	.....
Olvidia Mendez Pino y/o	.....
Arnoldo Meza Durazo	.....
Jose Conrado Barrera Hegerthy	..... 48
Leopoldo Eduardo Montaña Monge y/o	.....
María Felicitas Solís	.....
Sofía Verdugo Román y/o	.....

Publicación electrónica  
sin validez oficial



GOBIERNO  
DE SONORA

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html> CÓDIGO: 2026CCXVII41-21052026-2BE17B74C

